



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, tres de abril de dos mil veinticuatro

Proceso:	Ejecutivo de alimentos
Demandante:	Valeria Hincapié Blandón
Demandado:	Stiven Ballesteros Gallo
Radicado	05001 31 10 014 2023 00618 00
Decisión	Incorpora memorial

Se incorpora al proceso la comunicación allegada por la Oficina de Registro Zona Norte, donde aportan el certificado de libertad y tradición con la inscripción del embargo decretado por esta Judicatura.

[024. Memorial.pdf](#)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **343fd371a085ea5d78c986dd4af6ee9e99d2d40c9ac5d211ce36b553686bfcea**

Documento generado en 03/04/2024 01:44:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>